



# UDS.

Mi Universidad.

Nombre: ARACELY GOMEZ LOPEZ

Docente: Lic. JAVIER OMAR GONZALEZ AVENDAÑO.

Carrera: Lic. EN ENFERMERIA.

Materia: BIODIVERSIDAD.

Correo: aracelygomezlopez59@gmail.com.

Grado: PRIMER CUATRIMESTRE.

Teléfono: 967-174-5338.

Name tag: Are.

# Introducción.

Desde la perspectiva de la bioética y los derechos humanos, en cualquier caso la atención que recibe un paciente debe, "ser accesible, oportuna, personalizada, humanitaria y eficiente, con un alto nivel de calidad profesional y con pleno respeto de la personalidad de los enfermos y de su capacidad de decisión.

## Unidad III. La legislación de la enfermería en México.

### 3.1. Antecedentes legislativos en México.

Se define a la enfermería como la responsabilidad de velar por la salud de otros. Así como las acciones del cuidado de la persona y su entorno, a partir del desarrollo de habilidades tales como las observaciones inteligentes, la perseverancia y el ingenio. De acuerdo con la OMS, la enfermería abarca la atención autónoma y en colaboración a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o no y en todas circunstancias. En México se institucionalizó la profesión de la enfermería en 1907, subsiguientemente en 1945 se consolida de forma legítima como función de intereses públicos al establecerse el control de las profesionales.

### 3.2. Aspectos legislativos actuales.

La legislación jurídica enfermero-paciente genera obligaciones que implican, el respeto al derecho de las personas, la protección y seguridad, desde la perspectiva de la bioética y los derechos humanos, en cualquier caso la atención que recibe un paciente debe ser accesible, oportuna, personalizada, humanitaria y eficiente, con un alto nivel de calidad personal y con pleno respeto de la personalidad de los enfermos y de su capacidad.

### 3.2.7: Normas éticas.

Respetar y cuidar la vida y los derechos de los humanos, manteniendo una conducta honesta y leal en el cuidado de las personas.

Proteger la integridad de las personas ante cualquier afectación, otorgando cuidados de enfermería libres de riesgo.

Mantener una relación estrechamente profesional con las personas que atienden, sin distinción de raza, clase social, creencia religiosa y preferencia política.

Asumir la responsabilidad como miembro del equipo de salud, enfocando los cuidados hacia la conservación de la salud y prevención del daño.

Guardar el secreto profesional observando los límites del mismo, ante riesgo o daño a la propia persona o a terceros.

Procurar que el entorno laboral sea seguro tanto como las personas, sujeto de la atención de enfermería como para quienes conforman el equipo de salud.

Evitar la competencia desleal y compartir con estudiantes y colegas experiencias y conocimientos en beneficio de las personas y de la comunidad de enfermería.

Asumir el compromiso responsable de actualizar y aplicar los conocimientos científicos, técnicos y humanísticos.

Pugnar por el desarrollo de la profesión y dignificar su ejercicio.

### 3.2.2: Normas profesionales.

Vocación, disciplina, la atención usuario, proteger la individualidad, proteger al usuario de causas externas que puedan producir enfermedad, mantener las funciones fisiológicas del usuario en parámetros normales, colaborar con la rehabilitación del usuario en parámetros normales, colaborar con la rehabilitación del usuario y su incorporación a la comunidad.

### 3.2.3: Normas legales.

Norma oficial mexicana NOM-019-SSA3-2013, para la práctica de enfermería en el sistema nacional de salud.

Al margen un sello con el escudo nacional, que dice estados unidos mexicanos, secretaría de salud.

### 3.2.4. La regulación del ejercicio profesional.

La regulación de la práctica profesional de la enfermería se encuentra influenciada en la actualidad por una serie de factores entre los que se destacan, las reformas en la salud, la transformación en las modalidades de atención, las políticas internacionales y estatales la normativa para el ejercicio profesional. Todo lo anterior con la finalidad de asegurar la calidad y la ética en la toma de decisiones en la atención de los usuarios de nuestros servicios de salud y que promueva la mejora de las condiciones laborales.

### 3.2.5- La inserción de enfermeras en el contexto internacional. El caso de TLC.

La inserción laboral es un proceso encaminado a la obtención de un empleo o sea la incorporación activa a un trabajo mientras que el desarrollo profesional de los licenciados de enfermería es el fruto de la carrera, comprende los aspectos que enriquecen a la persona con vista hacia el logro de metas de la organización.

## Unidad IV. La bioética en la práctica de enfermería.

### 4.1: Bioética médica.

Es la rama dedicada a promover los principios para la conducta humana más apropiada del ser humano con respecto a la vida, tanto de la vida humana como el resto de seres vivos, así como al ambiente en el que pueden ser o darse condiciones aceptables para la misma. Se trata de una disciplina relativamente nueva, y el origen del término corresponde al pastor protestante. En su sentido más amplio, la bioética a diferencia de ética médica, no se limita al ámbito médico, si no que incluye todos los problemas éticos, que tienen que ver con la vida en general.

#### 4.2: Bioética Fundamental.

La bioética se podría considerar una vertiente de la ética, destinada a promover el adecuado comportamiento del ser humano hacia la vida de los mismos, uno de los pilares fundamentales de la bioética es el respeto al ser humano, a sus derechos y a su dignidad.

#### 4.3: Bioética aplicada.

Es analizar diversos problemas y dilemas éticos que se plantean en áreas específicas en atención y promoción de la salud, la bioética ha ampliado su campo de aplicación en los últimos años y ha desarrollado tanto un bagaje teórico como herramientas prácticas en nuevas y diversas áreas del cuidado del salud. Principales temáticas: la salud pública, la salud mental, la salud productiva y las nuevas cuestiones éticas relacionadas con el género, los derechos humanos y la atención de la salud al final de la vida.

#### 4.3.1: Proyecto genoma humano.

Es el proyecto más ambicioso en el campo de las ciencias biológicas del presente siglo, dirigido a desarrollar mapas genéticos y físicos, y determinar la consecuencia de ADN del genoma humano y otros organismos.

Inicialmente se abordan aspectos relacionados con la evolución de la genética como ciencia hasta llegar al surgimiento del proyecto genoma humano. Se realizan valoraciones bioéticas de este proyecto desde su creación hasta nuestros días.

#### 4.4: El proceso cultural de morir y la muerte digna.

La muerte es un acontecimiento inevitable y universal, pero las actitudes hacia los morimundos y hacia la muerte, los modos de enfermar y de morir son procesos históricos y socialmente construidos según las condiciones de vida de los conjuntos sociales y sus modos de afrontarlos, produciendo sentidos y significaciones individuales. Lo caracterizo como una dignidad que a todos nos espera. Y si bien se puede pensar que el hombre no es un "ser para la muerte". Es casi un lugar común afirmar que la muerte es parte de la vida, morir forma parte de la existencia y es esta consideración la que lleva a pensar que en la demanda por la eutanasia hay algo más que el deseo de morir.

#### 4.5: Panorama bioética en México.

Los valores y principios éticos son únicos e invariables, no así la manera como se interpretan y se cumplen. En México, aun cuando unos y otros suelen respetarse, de estudio de la mayor parte de las facultades y escuelas donde se forman los profesionales de la salud.

Comenzó a hablarse de la bioética en los años 80 gracias al interés teórico de algunos filósofos y Juristas que se ocuparon de la liga entre las humanidades, las ciencias de la vida y ciertos aspectos de la relación humana con la naturaleza.

#### 4.6: Bioética fundamentos filosóficos y aplicación.

La ética de la medicina se ha orientado por principios arraigados en conceptos filosóficos clásicos que contemplaban el lugar del hombre en la naturaleza, su relación con la divinidad, la salud y la enfermedad y los conceptos epistemológicos y metodológicos de diagnóstico evaluación de riesgos y tratamientos. La bioética es, pues, el complemento necesario de la biociencia; mientras que esta se basa en los principios de la ciencias naturales y la evaluación de riesgos, la bioética descansa en los principios morales formulados durante el curso de la historia de la ética general y profesional y en su aplicación tradicional.

#### 4.7: Relación entre autonomía e integridad en la ética médica.

El principio de autonomía ha reducido las violaciones de la integridad de las personas realizadas en el pasado, sin embargo, el carácter y las virtudes del médico son la salvaguarda de la autonomía del enfermo.

Ha cambiado el centro de la toma de decisiones del médico al paciente y reorientado la relación del médico con el paciente hacia un acto general, el auge de la autonomía ha protegido a los pacientes.

## Conclusión.

El grado de conocimiento legal que posee el personal de enfermería, es relativamente bajo. Esto ocasiona que el grado de responsabilidad que asumen los profesionales no sea óptimo de acuerdo a lo que espera de la calidad de atención de los enfermeros sobre los pacientes.